

183436

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don Rafael JOVER ALABALAT, BARCELONA

183436



183436

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por: "Un perfeccionamiento en la disposición y accionado de la urdimbre en los telares de fabricar taloneras para alpargatas y artículos similares"

a favor de Don Rafael JOVER ALBAIAT, de nacionalidad española domiciliado en BARCELONA, Wellington, 31-2º

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La textura de algunos artículos, tales como por ejemplo las taloneras de alpargatas, que dá lugar a la obtención de piezas de tejido de orillos ondulados que no abandonan el peine del batán siguiendo un camino rectilíneo sino que evolucionan en correspondencia con los cambios de curvatura que determinan tal ondulación, tiene la dificultad de no poder utilizar la acción del cilindro regulador delantero de los telares para establecer la tensión y el avance de los hilos de la urdimbre.



183436

- 2 -

El perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente soluciona tal problema por cuanto establece el avance y atirantamiento de tales hilos de la urdimbre, prescindiendo en absoluto del citado cilindro regulador.

5 Consiste esencialmente el perfeccionamiento de que se trata en disponer los hilos de la urdimbre en respectivos carretes o bobinas individuales situadas en la parte posterior del telar, al salir de los cuales, conducidos por los requeridos guíahilos, pasan rodeándolo por el que les corresponde
10 de unos cilindros reguladores situados en la parte superior a la región normalmente ocupada por el plegador en los telares corrientes, pasando luego a reunirse ordenadamente para establecer la urdimbre sobre un cilindro colector general, del cual van a pasar por otro cilindro emplazado a altura
15 correspondiente a la de la tabla del batán para que puedan producirse normalmente las variaciones de calada requeridas, pasando finalmente, después de atravesar el peine del batán, por un juego de mordaza de anchura correspondiente a la del tejido fabricado que, cerrado, retiene normalmente a éste
20 inmediatamente después de formado para mantener la urdimbre en tensión durante el movimiento de la lanzadera del batán y de los lizos, y que mecánicamente abierto en el preciso momento en que la acción del batán acumula una nueva pasada al tejido fabricado, permite el ligero avance de éste que
25 tal acción del batán produce.

Para que pueda ser perfectamente comprendida cuál es la disposición esencial a que da lugar el perfeccionamiento de que se trata, se representa esquemáticamente en el dibujo ad-

1 83436



- 3 -

junto un caso de ejecución práctica de la misma.

En el caso representado, que tiene tan solo carácter de ejemplo, tres filas de bobinas 1, 2, y 3 contienen los hilos de urdimbre necesarios para tejer una pieza de tejido. Cada uno de los hilos de una misma fila de bobinas va a pasar por uno de los diversos orificios de una regla guíahilos 1', 2' o 3', de cada una de las cuales pasan los hilos a respectivos cilindros reguladores 1'', 2'', 3'', que son recorridos por ellos tal como se vé en el dibujo, esto es rodeándolos para que puedan ejercer los cilindros su acción reguladora de la tensión. Todos los hilos de la urdimbre van a pasar, al salir de tales cilindros reguladores 1'', 2'', 3'', por el citado colector 4, situado a mayor altura, del cual descienden manteniendo el orden tomado para constituir la urdimbre, para ir a pasar, por el cilindro guiador 5, situado a altura correspondiente a la de la tabla del batán 6 del telar, para que puedan realizarse normalmente las operaciones de textura. Finalmente todos los hilos, constituyendo ya tramados el tejido, pasan por la mordaza 7, mediante lo cual se ejerce una oportuna sujeción de los mismos, que permitiendo no obstante la debida formación de la calada, asegura el mantenimiento de la urdimbre en tensión. Esta mordaza se abre automáticamente, gracias a una transmisión 8, en el instante en que el batán ejecuta la aplicación de una nueva pasada al tejido fabricado lo cual produce al avance general de la urdimbre y del tejido.

Como es natural, podrán ser variables los tamaños y las formas de los elementos empleados en los distintos casos de ejecución del objeto de la patente, siempre que se mantenga la



183436

- 4 -

esencialidad del mismo, que no será alterada por variaciones de materiales ni de otros detalles o circunstancias por accesorios también variables.

N O T A

5 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

10 1.- Un perfeccionamiento en la disposición y accionada de la urdimbre en los telares de fabricar taloneras para alpargatas y artículos similares, que consiste esencialmente en disponer los hilos de la urdimbre en respectivos carretes o bobinas individuales situados en la parte posterior del telar, al salir de los cuales, conducidos por los requeridos guíahilos, pasan rodeándolo por el que les corresponde de unos cilindros reguladores situados en la parte superior a la región normalmente ocupada por el plegador en los telares corrientes, 15 pasando luego a reunirse ordenadamente para establecer la urdimbre sobre un cilindro colector general, del cual van a pasar por otro cilindro emplazado a altura correspondiente a la de la tabla del batán para que puedan producirse normalmente las variaciones de calada requeridas, pasando finalmente, después 20 de atravesar el peine del batán, por un juego de mordaza de anchura correspondiente a la del tejido fabricado que, cerrado, retiene a éste inmediatamente después de formado para mantener la urdimbre en tensión durante el movimiento de la lanzadera del batán y de los lizos, y que mecánicamente abierto en el 25 preciso momento en que la acción del batán acumula una nueva pasada al tejido fabricado, permite el ligero avance de éste

183436



- 5 -

que tal acción del batán produce.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación cuál objeto es:

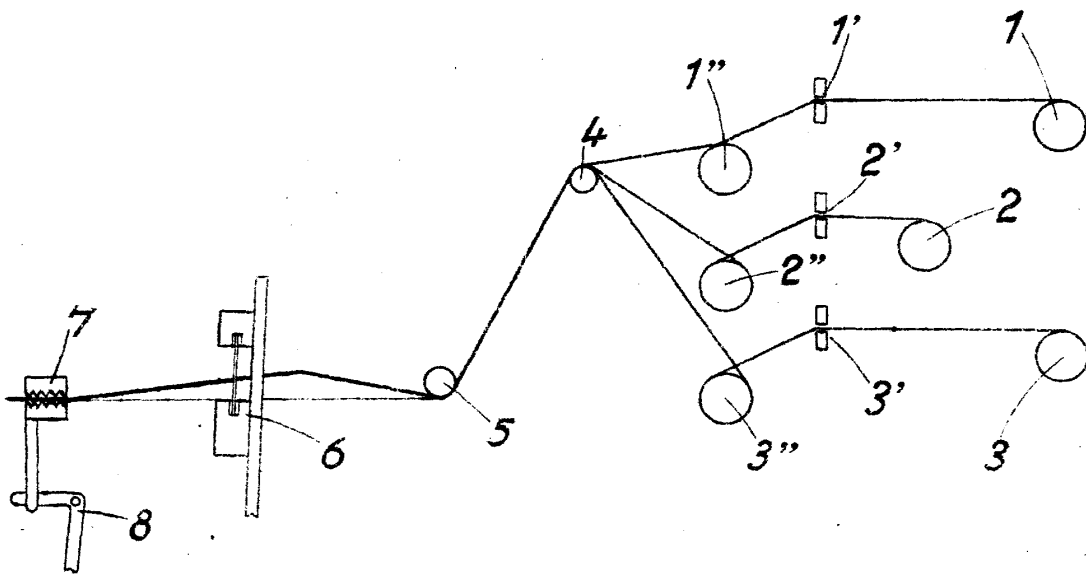
"Un perfeccionamiento en la disposición y accionado de la urdimbre en los telares de fabricar taloneras para alpargatas y artículos similares".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 17 de Abril de 1948

P. p de Don Rafael JOVER ALBALAT.

183436



REPUBLICA DE ESPAÑA
D. J. JOVER ALBALAT
A. 1948

183436